



RESOLUCIÓN DE 27 DE ABRIL DE 2016 DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN AUXILIAR A REALIZAR EN LOS EDIFICIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN SITOS EN LA FINCA ZAMADUEÑAS DE VALLADOLID. EXPEDIENTE Nº 38/15/ITACYL.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que por Resolución de la Directora General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, en adelante Itacyl, de fecha 15 de diciembre de 2015 se inició expediente de contratación cuyo objeto es la gestión auxiliar a realizar en edificios del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León sitios en la Finca Zamadueñas de Valladolid.

SEGUNDO: Que por Resolución de la Directora General del Itacyl, de fecha 30 de diciembre de 2015, se aprobó el gasto, el expediente y el Documento de Condiciones del Contrato, y se dispuso como procedimiento de adjudicación el negociado sin publicidad, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 58 del Procedimiento General de Contratación del Itacyl.

TERCERO: Que al procedimiento fueron invitadas cinco empresas.

CUARTO.- Que finalizado el plazo de presentación de ofertas y de conformidad con el certificado emitido por la responsable del Registro del Itacyl el día 1 de abril de 2016, presentaron oferta a la licitación las empresas Eulen, S.A. y Técnica Auxiliar de Gestión Empresarial, S.A.

QUINTO.- Que con fecha 1 de abril de 2016 se procedió a la calificación previa de la documentación contenida en el sobre Nº 1 "Documentación General" presentada por los dos licitadores y detectándose deficiencias en la documentación presentada por el licitador Técnica Auxiliar de Gestión Empresarial, S.A., fue requerido para que subsanara la documentación aportada.

Transcurrido el plazo establecido en el requerimiento, la empresa Técnica Auxiliar de Gestión Empresarial, S.A. aportó la documentación solicitada, por lo que su oferta fue admitida a licitación.

SEXTO: Que según consta en el informe propuesta de adjudicación del contrato emitido por la Subdirección promotora del expediente de fecha 11 de abril de 2016 las ofertas definitivas tras la negociación con las empresas son las reflejadas a continuación:



Empresas	Oferta (IVA excluido)	Bolsa Horas (max.200)
EULEN, S.A.	42.867,33€	200 horas
TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A. (TAGESA)	44.736,00€	0 horas

SEPTIMO: Que obra en el expediente la documentación exigida, con carácter previo a la adjudicación, en la condición 18 del Documento de Condiciones del Contrato.

OCTAVO: Que por Resolución de la Directora General del Itacyl de fecha 26 de abril de 2016 se aprueba el reajuste de anualidades previo a la adjudicación del contrato.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que el presente contrato no está sujeto a regulación armonizada, siendo de naturaleza privada al celebrarse por un organismo, perteneciente al Sector Público, que tiene la consideración de poder adjudicador pero no de Administración Pública a los efectos del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).

SEGUNDO: Que el Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León es el órgano de contratación, según lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León aprobado por Decreto 121/2002, de 7 de noviembre (B.O.C.y.L. nº 217, de 8 de noviembre).

TERCERO: Que la adjudicación del presente contrato se llevará a cabo por procedimiento negociado sin publicidad, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 58 y siguientes del Procedimiento General y Normas de Contratación del Instituto.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

PRIMERO: Clasificar las proposiciones presentadas, por orden decreciente de puntuación obtenida, conforme a los criterios de valoración de ofertas y aspectos negociables previstos en el Documento de Condiciones del Contrato:

Empresas	Puntuación Oferta económica	Puntuación Bolsa de horas	Total puntuación
EULEN, S.A.	90	10	100
TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A. (TAGESA)	0,0	0,0	0,0



SEGUNDO: Adjudicar a la empresa EULEN, S.A. el contrato de servicios que tiene por objeto la gestión auxiliar a realizar en edificios del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León sitos en la finca Zamadueñas de Valladolid por un precio de cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y siete euros con treinta y tres céntimos (42.867,33€), más el correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido por importe de nueve mil dos euros con catorce céntimos (9.002,14€), lo que hace un total de cincuenta y un mil ochocientos sesenta y nueve euros con cuarenta y siete céntimos (51.869,47€), por ser la oferta más ventajosa.

TERCERO: Disponer un gasto de cincuenta y un mil ochocientos sesenta y nueve euros con cuarenta y siete céntimos (51.869,47€), que se realizará con cargo a la estructura presupuestaria 0321G/411A02/22701/0 de los presupuestos del Instituto, conforme a la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE
2016	30.257,19€
2017	21.612,28€
TOTAL	51.869,47€

CUARTO: Disponer que la presente resolución sea notificada al adjudicatario y publicada en el perfil de contratante del órgano de contratación, al que se tendrá acceso a través de la sección de licitadores de la página web del Itacyl: www.itacyl.es.

QUINTO.- Informar que el orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que surjan en relación con la preparación, adjudicación, efectos, cumplimiento y extinción del contrato.

Valladolid, a 27 de abril de 2016

LA DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO

Fdo. Ana M^a Asenjo García